

COMISIÓN DIRECTIVA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones n° 26/2017 de fecha 21/11/2017)

Asistencia:

Presidente:	Mag. Daniel Cal
Orden Estudiantil:	Sin asistencia
Orden Docente:	Dra. Marcela Ibáñez Dra. Isabel Barreto
Orden Egresados:	Dra. Silvia Chocho
En Secretaría:	Sr. Wilson Cardozo Sra. Jovana Barrios

1) VISTO: El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 7/11/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Aprobar el boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 7/11/2017. (4 en 4)

2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, a la T. A. Taís Pérez de Figueredo, a la Bach. Carla Méndez, a la Lic. María del Carmen Rivero, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca a los suplentes respectivos. (4 en 4)

3) VISTO: El informe brindado en Sala por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal, respecto a:

1) Actividad de cierre del año y conmemoración de los 30 años de la Udelar en Tacuarembó que se realizará el 1° de diciembre, con la visita del Rector de la Udelar, Dr. Roberto Markarián: el evento comenzará con una introducción a cargo de la Dra. Amalia Stuhldreher, continúa con autoridades de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y finaliza con la oratoria el Rector de la Udelar; se inaugurará -si es posible llegar a tiempo con los operativos- una muestra de afiches del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes; se realizará, además, un homenaje al Dr. Guillermo Pérez con la entrega de una foto suya a la familia y otro ejemplar de la misma será colocada en el campus; se hará descubrimiento de una placa alusiva en la Casa de la Universidad de Tacuarembó y también habrá un reconocimiento, a cargo del MSc. Julio Sayes, a la trayectoria en la Udelar de las funcionarias no docentes Esther Lanzeri y

Gladys Yacks. **2)** Asistencia a la ciudad de Artigas por la inauguración de la Casa de la Universidad de Artigas. **3)** Temas tratados en el Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior de fecha 20/11/2017. **4)** El viernes 24/11, a las 19 horas se realizará una charla abierta en el Salón 1 del Campus sobre la oferta de carreras de la Udelar en Tacuarembó, becas e información de interés. **5)** Curso de la Unidad de Educación Permanente (EDUPER) del CUT del 13 al 18 de noviembre: "Avance en el uso de la madera en edificaciones urbanas", se desarrolló con total éxito. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de los informes aportados en Sala por la Dirección del CUT y aprobar lo actuado. (4 en 4)

4) (exp. 003520-001785-17) **VISTO:** La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (Dist. N° 229/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe emitido por la Sección Personal. 3) El informe de actividades realizado por el funcionario Pablo Bastos. 4) La nota de solicitud de la superior a cargo, Sra. Verónica Silva. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (4 en 4)

5) (exp. 003520-001777-17) **VISTO:** La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Cristian Sum (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (Dist. N° 230/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe emitido por la Sección Personal. 3) El informe de actividades realizado por el funcionario Cristian Sum. 4) La nota de solicitud de la superior a cargo, Sra. Jovana Barrios. 5) La sugerencia del Director Regional del Departamento de Secretaría de acceder a lo solicitado. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el

literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Cristian Sum (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (4 en 4)

6) (exp. 003520-001822-17) **VISTO:** La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, en un cargo del Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, de la Cra. Tania Isasa por un mes a partir de la toma de posesión. (Dist. N° 231/2017).

CONSIDERANDO: 1) El currículum vitae presentado por la Cra. Tania Isasa. 2) El plan de actividades presentado por la docente. 3) La solicitud de la Dra. Virginia Morales, coordinadora del PDU “Departamento de Ciencias Económicas”, radicado en la Sede. 4) El informe de disponibilidad financiera favorable. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, en un cargo del Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, de la Cra. Tania Isasa por un mes a partir de la toma de posesión. (4 en 4)

7) (Exp. 003520-001670-17) **VISTO:** La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, del Sr. Luis Ignacio Castro en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 222/2017).

CONSIDERANDO: 1) El currículum vitae presentado por el Sr. Luis Ignacio Castro. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión de esta Comisión. (4 en 4)

8) (Exp. 003520-001689-17) **VISTO:** La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede

Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, de la Ing. Agr. Silvana Luna en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 36 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 223/2017).

CONSIDERANDO: 1) El currículum vitae presentado por la Ing. Agr. Silvana Luna. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. La Comisión Directiva del CUT
RESUELVE: Postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión de esta Comisión. (4 en 4)

9) (Exp. 003520-001718-17) **VISTO:** La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, del Sr. Mateo Raffo Ferraro en un cargo Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 224/2017).

CONSIDERANDO: 1) El currículum vitae presentado por el Sr. Mateo Raffo Ferraro. 2) Que queda sujeta al informe de disponibilidad financiera. La Comisión Directiva del CUT
RESUELVE: 1) Postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión de esta Comisión. 2) Solicitar información a la Sección Personal de la Sede, respecto si corresponde contratar en un cargo docente a una persona para que realice tareas administrativas. (4 en 4)

10) (exp. 003520-001769-17) **VISTO:** La solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 36 bis de la Ordenanza de Licencias, de la funcionaria no docente Érika Gularte Fros a partir del 22/2/2018 y hasta el 22/6/2018. (Dist. N° 233/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Que la solicitud de dicha licencia es para integrar como titular el Grupo de viaje de Ciencias Económicas (CCEE) 2018. 2) El informe funcional de la funcionaria emitido por la sección Personal. 3) Que el Grupo de viaje de CCEE 2018 fue oficializado de acuerdo al expediente 041900-000931-16 y aprobado por resolución n° 53 del Consejo Directivo Central de fecha 22/11/2016 y la declaración de interés Ministerial del Ministerio de Educación y Cultura. 4) El Contrato de Reintegro presentado por la funcionaria. La Comisión Directiva del CUT
RESUELVE: Avalar la solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 36 bis de la Ordenanza de Licencias, de la funcionaria no docente Érika Gularte Fros a partir del 22/2/2018 y hasta el 22/6/2018. (4 en 4)

12) VISTO: El resumen de la reunión mantenida por los coordinadores de las carreras de la Sede de fecha 31/10/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del resumen de la reunión mantenida por los coordinadores de las carreras de la Sede de fecha 31/10/2017. (4 en 4)

13) VISTO: El expediente 003540-000248-17: “Solicitud de informes a la Comisión Coordinadora del Interior respecto a la previsión de recursos permanentes para la continuidad del Ciclo Inicial Optativo de la región noreste a partir del 2018”. (Dist. N° 232/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del expediente 003540-000248-17: “Solicitud de informes a la Comisión Coordinadora del Interior respecto a la previsión de recursos permanentes para la continuidad del Ciclo Inicial Optativo de la región noreste a partir del 2018”. 2) Solicitar información a la coordinadora del Ciclo Inicial Optativo (CIO) en el Área Social de la Región Noreste, Lic. Mariana Porta sobre el cierre del ejercicio del mismo. (4 en 4)

14) VISTO: El informe sobre lo realizado durante el traslado de DT de la Dra. Isabel Barreto, docente del PDU “Centro de Investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales” radicado en la Sede, entre los días 13 al 16 de noviembre del corriente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe sobre lo realizado durante el traslado de DT de la Dra. Isabel Barreto, docente del PDU “Centro de Investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales” radicado en la Sede, entre los días 13 al 16 de noviembre del corriente. (4 en 4)

15) VISTO: El calendario de sesiones del Plenario de la CCI. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Que la Comisión Directiva del CUT, sesione en las fechas 5/12 en sesión ordinaria y 12/12 como sesión extraordinaria. (4 en 4)